



ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (GERENCIA DE APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES)

1. Velar por las condiciones de salud de los pobladores de San Pedro Sula.
2. Establecer un vínculo de cooperación y apoyo con Región Metropolitana de Salud y Hospitales del área.
3. Supervisar y dirigir la calidad e la atención medica en los centros de salud municipal.
4. Proponer y desarrollar la formación de los Macrodistrictos de Salud.
5. Dirigir y coordinar las actividades de la Mesa Intersectorial en el XXX contra enfermedades vectoriales.
6. Brindar atención medica de calidad a los empleados municipales
7. Prestar apoyo de inmediato al llamado de emergencia del CODEM en caso de desastres naturales
8. Coordinar jornadas de atención medica en barrios y colonias que lo soliciten
9. Prestar colaboración y apoyo médico a cualquier Unidad o Gerencia de la Alcaldía en caso de necesitarlo.